



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

51

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha, dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid en el juicio de faltas número 1.646 de 2012-M, seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas y hurto, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 6 de noviembre de 2012 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Rafael Alfredo Rodríguez Mateo y doña Elsa Janeth Castro de la falta por la que han sido denunciados en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Rafael Alfredo Rodríguez Mateo, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 20 de diciembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/1.333/13)

